

Dec. No. 825-03 que designa al Dr. Ramón Terrero Medina, Subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 825-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Ramón Terrero Medina, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 826-03 que nombra al señor Madrid Martínez, Asesor Industrial del Presidente de la República, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 826-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Madrid Martínez, queda designado Asesor Industrial del Presidente de la República, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 827-03 que nombra a la señora Norys Ironelys Mateo de Ramírez, Cónsul de la República Dominicana en Anse-A-Pitre, Haití.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 827-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Norys Ironelys Mateo de Ramírez, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Anse-A-Pitre, Haití, en sustitución del señor Antolín Valdez Núñez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA